

Dijo despachos de unci. quatro mis.

**Sello Quarto, Año de
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y QUATRO.**



Don Juan de los Rios y en su nombre Juan de los Rios en nombre de la Real Audiencia de Sevilla en la Ciudad de Sevilla a diez y siete de Mayo de 1724

Yo el Sr. Don Juan de los Rios y en su nombre Juan de los Rios en nombre de la Real Audiencia de Sevilla a Juan Jordan Decano desta dha. Villa en persona el qual entendido de sus expresiones = Dijo lo accepto y acepto de su forma de dho. Cumplir entodo con la obligacion de dho. Con su o su barria de la dha. Villa de Sevilla del curso de esta dha. Villa de Sevilla noventa y seis reales y la expedicion de este año las sietecientas y cinquenta de Cruzos quarenta de defuntos dos sellos de Cruzos y las quatas de Cruzos y Dho. Juan Jordan las Decimas y obligo a poner su importe en la dha. Provincia General de Caucaza de la Ciudad de Murcia y Murcia; en el tiempo y forma acostumbrada de dho. Lugar a que se le ocasionen costas desta Villa esto Respondi

Yo firmo de que doy fe
Juan de los Rios

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

